

Neiva, 25 de marzo de 2023

Señores

**ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA LUCIA DE LA PLATA HUILA**

correo electrónico: [masinversionesinmobiliariasas@gmail.com](mailto:masinversionesinmobiliariasas@gmail.com)

BITER 09 LC 2

VEREDA PANORAMA

La Plata-Huila

**REF: SU TRÁMITE 788393**

**DEVOLUCION DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite de acuerdo a lo siguiente:

1. El día 09 de marzo de 2023, se radicó en nuestra entidad el acta 001 de Asamblea de la ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA LUCIA DE LA PLATA HUILA, de fecha 29 de octubre de 2022, la cual fue devuelta el 16 de marzo de 2023, solicitando lo siguiente:
  - Indicar el tipo de asamblea (Ordinaria o Extraordinaria)
  - Indicar a través de quien realizó la convocatoria la junta directiva.
  - Indicar cuantos afiliados activos de cuantos afiliados activos asistieron a la reunión. Toda vez que en el acta señalaron la asistencia de los socios en general, pero no se indica cuantos afiliados activos asistieron de la totalidad de afiliados activos. Toda vez que según los estatutos la asamblea la constituyen los afiliados activos.
  - El representante legal deberá hacer constar dentro del acta que hubo continuidad del quorum y que se realizó la verificación de identidad de los participantes virtuales.
2. El día 24 de marzo de 2023, fue reingresada el acta 001 de Asamblea Extraordinaria de la ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA LUCIA DE LA PLATA HUILA, de fecha 29 de octubre de 2022, señalando que la asamblea fue extraordinaria y que fue convocada por la junta directiva **por vía**

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



**telefónica** a través del representante legal el día 25 de octubre de 2022, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 25.2 de sus estatutos que prevén lo siguiente: “ (..) *La convocatoria a las reuniones extraordinarias, debe hacerse mediante **comunicación escrita** con una antelación (3) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión. (...)*” Negrilla fuera del texto original. Es decir, no se realizó con el medio señalado de acuerdo a sus estatutos.

3. En el acta 001 de Asamblea Extraordinaria de la ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA LUCIA DE LA PLATA HUILA, de fecha 29 de octubre de 2022, que fue reingresada el 24 de marzo de 2023, señalan que asistieron 74 socios afiliados activos de 160 socios afiliados activos, decir no asistió la mayoría, toda vez que la mayoría de los afiliados activos serían 81 personas y en dicha asamblea solamente asistieron 74 afiliados activos.
4. En consecuencia, nos abstendremos de registrar la referida acta, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: “...adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria**, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace.” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Así mismo con fundamento en el inciso segundo del numeral 1.5.2.2. la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022, dispone que: “Si en los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro no se regulan los aspectos relativos al órgano competente, convocatoria, **quorum** y mayorías, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción, cuando: **-No estuviere presente o representada en la respectiva reunión, la mayoría de los miembros de dicha corporación o asociación que, conforme a la ley, tengan voto deliberativo. (..)**” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Conforme a lo expuesto anteriormente, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento parcial de junta directiva contenida en el acta 001 de Asamblea Extraordinaria de la ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA LUCIA DE LA PLATA HUILA, de fecha 29 de octubre de 2022.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org).

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Atentamente,



**JOHAN SEBASTIÁN SALAZAR CORTÉS**  
Abogado

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41

